

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 28** *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2011, del Área de Recursos e Informes, por la que se publica requerimiento para efectuar alegaciones a “Distrito 92, Sociedad Limitada”, en relación al recurso de alzada número A 354/11 (expediente Dirección General 2009 PG 882) interpuesto contra la Resolución de 20 de octubre de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento del recurso referenciado.

Por el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, se comunica a la firma interesada “Distrito 92, Sociedad Limitada”, que si lo desea, formule las alegaciones que en su derecho convenga en el plazo de diez días en relación con el recurso de alzada A 354/11 (expediente Dirección General 2009 PG 882), interpuesto por don Gregorio Agudo Sandoval contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 20 de octubre de 2011, por la que se autoriza la ejecución y se declara la utilidad pública, en concreto, de las instalaciones definidas en el proyecto denominado “Antena APA AC 12”, Griñón, en los términos municipales de Griñón y Humanes de Madrid.

La notificación de este requerimiento se ha intentado en el último domicilio conocido (calle Príncipe de Vergara, número 34, tercero, de Madrid), conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se comunica que el plazo indicado se contará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que dicho requerimiento se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes. Asimismo, se informa a la firma interesada de que también se ha efectuado su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efecto de notificaciones.

Madrid, a 28 de diciembre de 2011.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/1.328/12)